La presidenta del TC renuncia a que el Estatut se resuelva en su mandato

Casas no quiere más polémicas si usa su voto de calidad para salvar la reforma catalana

JOSÉ MARÍA BRUNET
LA VANGUARDIA, 08.06.08

La presidenta del Tribunal Constitucional (TC), María Emilia Casas, ha renunciado a que la sentencia sobre el Estatut se dicte durante su mandato. Casas regresó el viernes de Lituania, donde asistió a una reunión de las instancias constitucionales de los países europeos. La presidenta del TC está muy afectada por la polémica en que se ha visto envuelta esta semana, a raíz de las noticias sobre la investigación del Supremo sobre su asesoramiento a una abogada luego detenida por el asesinato de su ex marido.

En estas condiciones, ante el tercer intento de cuestionar su imparcialidad a lo largo de su gestión, María Emilia Casas es muy contraria a toda situación que pueda conducirla a tener que dirimir con su voto de calidad el debate sobre la constitucionalidad del Estatut. La presidenta del TC tiene la conciencia muy tranquila sobre su conducta al frente de la institución, pero a la tercera va la vencida. Quiere huir de cualquier nueva polémica.

De hecho, muchos le han aconsejado que dimita. Si se queda es por responsabilidad institucional, para administrar como pueda la fase final

de un periodo que ya está considerado como el peor de la historia del Constitucional hasta el momento, aquel en que más se ha deteriorado su imagen y su prestigio jurídico.

El primer intento de apartar a Casas del debate sobre el Estatut se produjo en noviembre de 2006, cuando fue recusada por el PP junto al magistrado progresista Pablo Pérez-Tremps. En ambos casos el motivo eran trabajos realizados para una fundación vinculada a la Generalitat. Pero así como el estudio reprochado a Pérez-Tremps lo había elaborado él mismo, el utilizado contra Casas era obra de su marido, Jesús Leguina, ex magistrado del propio Constitucional.

El PP pretendía que la presidenta del TC había perdido su imparcialidad porque su esposo había realizado un dictamen sobre cuestiones autonómicas. La recusación contra Casas fue rechazada de plano en cuestión de horas. Pero la cabeza de Pérez-Tremps rodó gracias a que la presidenta del TC no quiso usar su voto para defenderle y apoyó que la recusación fuera tramitada.

En la institución ha quedado fijada la idea de que el PP logró diezmar el Constitucional gracias a su habilidad al disparar dos torpedos a la vez. El primero pasó de largo, pero su mero lanzamiento causó tal turbación en el puente de mando del TC que el segundo dio de lleno en el blanco. Casas explicó al Gobierno que algún magistrado la había engañado, prometiéndole un voto que luego cambió.

Lo que vino después fue aún más complicado y tenso. Dos jueces del Constitucional - Roberto García-Calvo, recientemente fallecido, y Jorge Rodríguez-Zapata- dirigieron hace un año a Casas una carta cuestionando

su permanencia al frente del TC por haber expirado su mandato como presidenta. El Gobierno, alertado por la primera operación, cambió la ley del TC para permitir que Casas siguiera hasta que un acuerdo entre PSOE y PP facilitase la renovación de la institución. Luego, la mencionada carta le sirvió al Ejecutivo para recusar a García-Calvo y Rodríguez-Zapata, que fueron efectivamente apartados del debate sobre la reforma legal que facilitaba la continuidad de la propia Casas.

Mientras todo esto sucedía, la Guardia Civil investigaba con gran sigilo a una abogada de Madrid, Dolores Martín, como supuestamente implicada en el asesinato de su ex marido. En abril de 2007, una amiga común de ambas mujeres le pidió a Casas que hablara con la letrada, muy angustiada por la pérdida de la custodia de una hija. La presidenta del TC hizo la conflictiva llamada, y la Guardia Civil la grabó.

La juez de Valdemoro encargada del caso mantuvo el asunto en secreto durante un año, mientras la investigación sobre el presunto crimen avanzaba, y en mayo último, una vez detenida la abogada, mandó al Supremo la transcripción que afecta a Casas. El Supremo ha decidido ahora que el caso no tiene relevancia penal, pero el PP estima insostenible la posición en que queda la presidenta del TC, y le reclama explicaciones. En este contexto, María Emilia Casas no quiere darle ni un sorbo más al cáliz del Estatut, cuyo debate en el TC avanza con muchas dificultades.

Dos equipos de letrados del TC elaboran desde hace meses los borradores de la sentencia. El camino había empezado a desbrozarse, con una mayoría trabajosamente alcanzada favorable a admitir que Catalunya sea definida como nación en el prólogo del texto, citando un

acuerdo del Parlament en este sentido y sin que tal mención suponga efectos jurídicos. Como compensación, se cuestionaba la bilateralidad en los pactos de financiación con el Gobierno. Al fallecer García-Calvo, sin embargo, las fuerzas en el TC quedan empatadas a cinco entre conservadores y progresistas, lo que convierte en clave el voto de calidad de la presidenta.

Ha sido en este momento cuando ha estallado la polémica sobre las grabaciones a Casas, coincidiendo con nuevas discrepancias en las deliberaciones, esta vez en el capítulo lingüístico. Los magistrados procedentes de la carrera judicial son reacios a ceder en este terreno, porque temen que el castellano desaparezca de la justicia, que el mapa de posibles destinos se estreche y que el monolingüismo en catalán domine la vida pública e institucional en Catalunya. La presidenta del TC, en suma, está muy cansada de navegar contra corriente y de tener que afrontar por ello todo tipo de penalidades, entre las cuales no es la menor que sus conversaciones telefónicas aparezcan en los medios de comunicación. Casas considera que bastante ha hecho ya con no haber tirado la toalla.